

PROPUESTA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL AÑO 2021. SMDIF COLÓN, QRO.

1. Antecedentes.

Durante la última década la atención a los grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. (1)

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (2)

Ante el panorama de lo que representa la vulnerabilidad social, reconocemos que en nuestro municipio hay sectores de la población que padecen esta condición y es ahí donde se afianza este proyecto, con la finalidad de satisfacer en alguna medida las necesidades de esta población, tomando en cuenta muy específicamente **a las madres cabeza de hogar, en situación de vulnerabilidad**, Anexo 1 adultos mayores, personas con discapacidad y en general la población en condiciones desfavorables y de coadyuvar al fortalecimiento de sus esfuerzos por superar los obstáculos económicos.

La experiencia de años anteriores nos ha enseñado que el logro de las metas es posible y que apoyar y resguardar los derechos de estos sectores, es la misión de esta institución.

2. Justificación.

Uno de cada cuatro hogares del país está encabezado por una mujer quien procura el cuidado y atención de sus hijas e hijos para que el día de mañana sean actores protagónicos en la sociedad. Los integrantes menores de esos hogares con jefatura femenina son vulnerables a una situación de pobreza debido a que frecuentemente, la madre es la única persona que contribuye al sustento familiar y carece de seguridad social en el trabajo. (3)

El Plan Nacional de Desarrollo define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un

daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. (4)

El Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF), concibe la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales, que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es multi causal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales. (5)

La Ley de Asistencia Social del Estado de Querétaro, en su Capítulo Tercero, Art. 10 delega la coordinación del Sistema de Asistencia Social al organismo descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro. De donde se desprende coordinar a través de los acuerdos respectivos con los municipios, la prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social. (6)

3. Objetivos del proyecto.

General:

Promover servicios de Asistencia Social que vayan en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en nuestro municipio.

Específicos:

- **Apoyar a las madres cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad con ayudas sociales que contribuyan a su bienestar.**
- Gestionar y garantizar la entrega de Apoyos Funcionales a personas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, que por su condición socio-económica no puede satisfacer este requerimiento.
- Dar continuidad al programa de apoyo con paquetes alimentarios (despensa), para personas en situación de extrema necesidad.

- Fortalecer el programa de apoyo económico enfocado a la asistencia social y medicamentos para familias de condición económica baja.
- Priorizar la entrega de pañales para adultos mayores o personas en condición de discapacidad física o enfermedad, que pertenezcan a sectores de alta y muy alta marginación social.

4. Población objetivo:

Beneficiarios

Este proyecto incluirá a los habitantes de todas las comunidades que conforman el municipio y que por su condición de vulnerabilidad necesiten de los apoyos que el programa ofrece. Anexo 2

5. Componente.

Promover servicios de atención para apoyar a personas sujetas de asistencia social.

6. Transversalidad.

Lo habitual es que la asistencia social se desarrolle a través de instituciones y por ello, el SMDIF Colón, trabaja en transversalidad con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro y la Beneficencia Pública cuya misión es "administrar el patrimonio para contribuir al bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad en materia de salud." (7)

Desde esta perspectiva, se proyecta la gestión de apoyos para el 2021 incluyendo también a la iniciativa privada, tomando en cuenta la diversidad de empresas que se asientan en el municipio y que se han sumado al esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

7. Actividades.

- Recepción de solicitudes de ayudas sociales. Requisitos: Solicitud, INE, comprobante de domicilio reciente, CURP, receta médica, orden de laboratorio, factura, según el caso.
- Aplicación de estudios socioeconómicos.
- Registro en padrón de solicitudes
- Conformación del expediente técnico.

- Gestión de apoyos. (SMDIF, Iniciativa Privada, SEDIF, B. Pública.)
- Entrega de ayudas sociales.

8. Recursos Humanos.

Coordinador y dos auxiliares.

9. Recursos materiales.

- Apoyos en especie y efectivo
- Materiales de oficina y papelería
- Equipos de cómputo e impresora
- Vehículo, combustible y piezas para mantenimiento.

10. Cronograma de Trabajo 2021

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Recepción de solicitudes, Gestión de apoyos	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas sociales	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas sociales	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas funcionales	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas funcionales	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas funcionales	Recepción de solicitudes, gestión de apoyos y entrega de ayudas funcionales

11. Evaluación y seguimiento.

Entregadas las ayudas sociales a los beneficiarios se podrá medir el impacto y los resultados a través de evidencias comprobables como Padrones de beneficiarios, expedientes técnicos, reportes, evidencias fotográficas, para fortalecer áreas de oportunidad.

12. Presupuesto. \$ 479,850.00

Referencias Bibliográficas.

- (1) Plan Nacional de Desarrollo "Grupos Vulnerables" Informe 2003 p. 98
- (2) Entrevista a la diputada Laura Elena Martínez Rivera Canal del Congreso. Marzo 2004.
- (3) Diagnóstico del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. SEDESOL
- (4) Plan Nacional de Desarrollo "Grupos Vulnerables" Informe 2003 p. 98

- (5) Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia. Primer Foro Nacional "Situación actual y perspectivas de los derechos de la infancia y la adolescencia en México". 2004.
- (6) Ley de Asistencia Social del Edo. De Qro. Art. 12 numeral VI
- (7) Beneficencia Pública www.gob.mx

AYUDAS SOCIALES 2021

SILLAS DE RUEDAS GRANDES	45	\$ 101.831,85
SILLAS INFANTILES	6	\$ 11.314,65
SILLAS PCI O PCA	5	\$ 31.810,35
ANDADERAS	35	\$ 16.896,6
BASTONES	100	\$ 8.707,00
MULETAS	10	\$ 3.474,1
DESPENSAS	400	\$ 90.000,00
PAÑALES	56	\$ 7,280.00
MEDICAMENTOS, LECHE Y ECONÓMICOS		\$ 78,750.35

\$ 350.064,55

PROPUESTA DE ASISTENCIA SOCIAL

SMDIF COLÓN

2021

